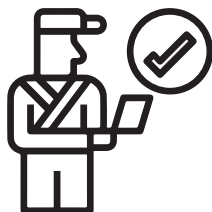


Miradas alternativas sobre seguridad



Índice



1. Seguridad es tener una vida digna	6
2. Una seguridad feminista y antirracista	8
3. Acabar con la criminalización y la estigmatización	11
4. Recuperemos el espacio público y la vida en común	13
5. Despolicialización	15
6. Mediación	17
7. Justicia transformativa para estar más seguras	19

Presentación

La seguridad es cualquier cosa menos un concepto objetivo y técnico. Sin embargo, pocas veces nos atrevemos a abordar esta cuestión desde el activismo de base y comunitario y a preguntarnos si hay modelos de seguridad transformadores. En el supuesto de que los hubiera, deberíamos preguntarnos en qué nos gustaría que se basaran. Mientras tanto, el imaginario tradicional y conservador de la seguridad, defendido por el populismo punitivo, va imponiéndose y extendiéndose. Hay cada vez más medidas de control social combinadas con tecnologías de vigilancia y una tendencia creciente a confiar la seguridad y el bienestar de la gente a la policía. También a pedir penas más duras y la creación de más prisiones, a pesar de la evidencia que estas no solo no nos hacen sentir más cuidadas, acompañadas y protegidas, sino que alimentan las violencias en lugar de eliminarlas de raíz.

Esta perspectiva ha ido impregnando, también, las formaciones políticas aparentemente situadas a la izquierda, que ante cualquier conflicto social o, incluso, de convivencia, ofrecen fórmulas muy similares a las de la derecha para presentarse como garantes del orden social, económico y de género injusto y desigual que, a su vez, es causa de buena parte de los problemas de seguridad en nuestros pueblos y ciudades. El enésimo ejemplo de esta deriva securitaria lo encontramos en el actual gobierno municipal de Manresa que, ante el aumento de la percepción de inseguridad de una parte de la población, apuesta por ampliar los efectivos y las funciones policiales y para extender la videovigilancia y otros métodos de control social generalizado, como receta supuestamente disuasoria que se ha probado ineficaz una y otra vez, pero que ha sido muy efectiva, eso sí, para restringir y obstaculizar el acceso al espacio público de muchos sectores de la sociedad. Ante el auge de los discursos que atizan el miedo para justificar políticas punitivas, estigmatizadoras y segregacionistas, desde la XEPC (Red de Estructuras Populares y Comunitarias) de Manresa hemos considerado oportuno reflexionar acerca de la seguridad desde una visión diametralmente opuesta a la hegemónica, con la voluntad de aportar algunas herramientas colectivas e ideas para ayudar a construir comunidades seguras y libres de violencias para todas las personas.

La XEPC de Manresa está integrada por varias organizaciones y colectivos que compartimos una manera de participar en la realidad de nuestra ciudad desde el apoyo mutuo y la construcción de una comunidad que surge de las vecinas y para las vecinas. Puesto que habíamos tenido que intervenir en algunas ocasiones para frenar brotes racistas y ya que estábamos preocupadas por la deriva securitaria de la ciudad, desde la XEPC decidimos crear un grupo de trabajo interno en el que detectamos, como una de las primeras necesidades, la de formarnos políticamente para tener unas bases comunes desde las que partir. Por esta razón, en febrero del 2022, organizamos un primer encuen-

tro formativo en el que participaron unas cuarenta personas de la red, pero también colectivos y entidades de la ciudad y de otros territorios con quienes compartimos preocupaciones y perspectivas similares a las nuestras.

A raíz de las reflexiones de aquel día y de otros aspectos en los que queríamos profundizar, surge este folleto que sintetiza algunas de las ideas, propuestas y experiencias que nos parecen más valiosas para plantear futuros ejes de trabajo. ¡La voluntad es que este texto sea compartido y enriquecido entre todas!

El primer punto del texto versa sobre qué entendemos por seguridad, relacionándola con **la necesidad de tener una vida digna** y contraponiéndola a la mirada reduccionista que nos ofrece el paradigma imperante de seguridad ciudadana. El segundo punto cuestiona el centro alrededor del cual se han tomado las decisiones sobre seguridad (hombre-blanco-clase media) insertando una **mirada feminista y decolonial**. Por otro lado, mucha de la percepción de inseguridad que puede tener la población ha sido atizada por el alarmismo, la **estigmatización** y la **criminalización** política y mediática, un aspecto que abordamos en el tercer punto del folleto. En el cuarto texto, en cambio, defendemos la necesidad de **recuperar el espacio público y la vida en común** como principal antídoto al aislamiento social que acrecienta los miedos. En el quinto punto nos envalentonamos y **cuestionamos el estamento policial** como herramienta de resolución de conflictos que surgen en la sociedad y como generador de seguridad, recordando que su función principal es la de perpetuar las desigualdades sociales. Por esto, en el sexto punto y como consecuencia del anterior, exponemos la necesidad de incrementar las apuestas para una **mediación y gestión no violenta de los conflictos, que ponga en el centro el tejido social y vecinal**, las estructuras populares y los procesos comunitarios como herramientas y espacios de empoderamiento colectivo. Por último, hemos querido abordar la necesidad de la **justicia transformativa**, como paradigma prácticamente desconocido en nuestras sociedades, para empezar a soñar con alternativas reales e integrales al sistema punitivo, que en lugar de poner el foco en la venganza pongan el peso en la justicia social y la reparación.

Han quedado, sin duda, muchas ideas por abordar, pero la pretensión es hacer accesible este folleto al máximo número posible de personas. Muchas de las reflexiones que aquí se exponen se han generado a partir de las aportaciones, los debates y los aprendizajes colectivos de muchísimas personas que no se han contentado con aquello que observaban. Con esta síntesis, esperamos humildemente aportar nuestro granito de arena en este deseo de transformación social para hacer que la vida de todas merezca la pena ser vivida.

1. Seguridad es tener una vida digna



En el momento de abordar cualquier debate sobre seguridad tenemos que entender a qué nos estamos refiriendo. El modelo hegemónico actual aborda la seguridad desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, impulsada por el liberalismo partiendo de una de sus máximas: el contrato social. Los individuos (convertidos en ciudadanos) entregan su libertad a cambio de que el Estado se haga cargo de la seguridad. Así, demasiado a menudo relacionamos seguridad con seguridad ciudadana.

Desde la óptica de la seguridad ciudadana el actor principal es el Estado, que convierte a las personas y las comunidades en un mero sujeto pasivo que es objeto de las medidas que toma, concentrando el foco de la acción en el mantenimiento del “orden público” y el control de la criminalidad y la delincuencia, normalmente a través del fortalecimiento de las medidas policiales y del control social -como por ejemplo el incremento del número de agentes o la instalación de cámaras de seguridad, para citar solo dos ejemplos. En este sentido, el concepto de seguridad ciudadana se queda corto a la hora de hablar sobre una seguridad que interpele a las personas y las comunidades (en todas sus dimensiones y complejidad) no solamente como objetos de una acción estatal sino como sujetos de nuestra propia seguridad.

Y es que, ¿cómo podemos abordar otra idea de seguridad más holística o integral?

Un concepto que intenta ampliar la visión reduccionista de la seguridad ciudadana es el concepto de seguridad humana, que incorpora los abusos por parte del Estado a las personas y entiende que universalizar derechos y libertades es una de las mejores formas de conseguir seguridad para un número más elevado de gente. En esta línea nos puede ayudar el hecho de conocer el *Desarrollo a escala humana* que clarifica cuáles son las necesidades del ser humano en los diferentes periodos de la historia mostrando aquellas que se mantienen. Lo que cambia es la forma en que se satisfacen y quién determina qué y de qué manera satisfacerlas, siendo generalmente una élite la que privilegia los intereses. Este enfoque agrupa las necesidades en varias categorías: de subsistencia, de protección, de afecto, de entendimiento, de participación, de ocio, de creación, de identidad y de libertad. Así, difícilmente podremos considerar que una persona está segura si sufre violencia en manos de sus familiares, si no

tiene acceso a la salud sexual y reproductiva, si no puede alimentar a sus criaturas o si es objeto de redadas policiales de forma periódica por el color de su piel.

El reconocimiento de estos vínculos, de esa continuidad entre la inseguridad y las violencias que se viven en el espacio público y privado (en casa, en el seno de la familia, en la calle, en la comunidad, en la ciudad o por parte de la policía y del Estado), es básico para pensar políticas y propuestas de seguridad que actúen sobre el origen de la desigualdad, la vulnerabilidad y de las amenazas a nuestra vida e integridad física.

Para estar más seguras, pues, deberíamos plantearnos constantemente cómo satisfacer estas necesidades. Y más allá de eso, preguntarnos quién nos imposibilita satisfacerlas. Por eso es imprescindible hablar de la desposesión de riqueza que supone el actual modelo económico. Hablar de que es el capitalismo el principal generador de inseguridades. Porque seguridad es tener un trabajo digno. Seguridad es no sufrir para llegar a final de mes. Seguridad es el acceso garantizado a la sanidad y la educación. Seguridad es tener una vida digna.

Un ejemplo de concepción integral de seguridad radicalmente distinta a la de las sociedades occidentales nos la ofrecen los pueblos originarios que consideran la satisfacción de sus necesidades en consonancia con su entorno y en favor del bienestar colectivo de sus comunidades. Un bienestar que no es si no estar bien con todo lo que les rodea; una forma de estar en armonía y equilibrio con los suyos, con la comunidad, con el territorio que habitan y por lo general con el mundo. Una seguridad donde la comunidad es su principal agente y que entiende que existen diferentes dimensiones del ser con necesidades, pero también la resolución de estas necesidades implica respetar sus tradiciones y formas de entender el mundo; ejemplos como el de la Guardia Indígena del Cauca (Colombia) son una muestra de cómo son posibles otras formas de seguridad que parten de lecturas propias y que surgen de la propia comunidad.

Es momento de que construyamos nuestras propias ideas o formas de seguridad basadas en nuestras realidades, bienestar y necesidades; ideas de seguridad donde nuestras comunidades sean las principales agentes de su cuidado, desde nuestras posibilidades y oportunidades. Repensarnos desde ese lugar, esta es nuestra invitación.

2. Una seguridad feminista y antirracista



Plantear un único concepto de seguridad sin revisar cómo la vivimos de forma diferente según el género, la orientación sexual, la clase social, el origen étnico o el estatus legal es, lisa y llanamente, reservar para una élite el derecho a una vida libre de violencias.

1. Las necesidades en torno a la seguridad, también desde el ámbito local, han sido, a menudo, definidas en función de las experiencias en el espacio público de un grupo muy concreto dentro de la sociedad -los hombres blancos, heterosexuales y con una buena posición económica- que es quien ocupa mayoritariamente los espacios de decisión y poder en nuestra sociedad.

La seguridad, lejos de ser un campo técnico y objetivo, es un concepto profundamente subjetivo. Lo que se designa y señala como una amenaza que es necesario abordar depende de motivaciones y prioridades políticas e ideológicas, y de una determinada vivencia de la inseguridad y la vulnerabilidad. Las amenazas a la seguridad son, pues, definidas desde una posición concreta del mundo en relación a los sistemas de opresión, desigualdad y discriminación (el capitalismo, el patriarcado, el orden racista) y en las violencias con las que estos operan, lo que llamamos violencias estructurales. Las violencias que vivimos en el seno de las comunidades, pues, no son fenómenos aislados, sino que tienen múltiples vínculos entre ellas. Precisamente, las perspectivas feministas y anticoloniales sobre seguridad hacen una crítica integral a la visión imperante de seguridad, especialmente en cuanto a quién debe ser el sujeto de la seguridad, cuáles son las amenazas que enfrentamos de forma cotidiana y cómo respondemos a estas.

Y, sin embargo, las perspectivas feminista y antirracista han estado ampliamente ausentes de las políticas y visiones sobre la seguridad, aunque encontramos experiencias de políticas puntuales, por ejemplo en el ámbito local, que incorporan propuestas como la iluminación de algunas zonas y calles o políticas sobre violencias sexuales en entornos de ocio nocturno, sin abordar el papel de los roles de género y de la construcción de la masculinidad y la femineidad en las violencias comunitarias. Propuestas fragmentarias y carentes de una perspectiva feminista e interseccional, que además no cuestionan la conflictiva relación entre el Estado y las mujeres, personas LGTBI+ y personas racializadas y migradas, por la implicación

que la institucionalidad tiene en el mantenimiento y la reproducción de políticas y estereotipos que perpetúan las violencias de género y racistas. Por ejemplo, respondiendo a los retos y amenazas de seguridad únicamente desde aparatos punitivos (de castigo) como los cuerpos policiales -con graves carencias en la comprensión y gestión no violenta de los fenómenos sociales- o las políticas carcelarias. Entendiendo, además, que la cárcel representa un instrumento con un sesgo de clase, género y raza evidente, que castiga con especial dureza a ciertas poblaciones y que, lejos de hacer más seguras las vidas de las personas, puede contribuir a posponer el problema o a perpetuar la desigualdad y violencia estructural -también de género- contra las personas presas.

Así pues, estas propuestas no solo no se basan en la transformación de las violencias sociales y la construcción de sociedades vinculadas, pacíficas y seguras, sino que son incapaces de garantizar la no repetición de las acciones porque no abordan sus causas, ni las superficiales, ni las profundas, ni las estructurales. Es necesario, por tanto, construir respuestas comunitarias basadas en la transformación de los patrones de género y raciales que alimentan las violencias y confrontar a las instituciones que perpetúan las violencias patriarcales y racistas. Todo ello debe hacerse con herramientas, como el acompañamiento comunitario frente a las violencias, la despolicialización del circuito de atención a mujeres y personas LGBTI+, la sensibilización, la prevención, la educación, la justicia restaurativa, la transformación de conductas, el trabajo con masculinidades/ feminidades y la intervención con hombres jóvenes desde una perspectiva feminista y decolonial.

2. El paradigma de la seguridad ciudadana no es en absoluto neutral, sino que se basa en construcciones y estereotipos raciales y de género.

La seguridad ciudadana como paradigma basado en el agravio individual y descontextualizado de una persona a otra -víctima y victimario- utiliza las construcciones de la feminidad y la masculinidad, es decir, de lo que es ser y comportarse como un hombre, una mujer u otro tipo de identidades y categorías. Y, además, les otorga diferentes grados de peligrosidad y capacidad de decisión, presentándolas más habitualmente como amenaza social o como sujeto a proteger. Así, la seguridad reproduce lo que llamamos categorías de género normativas, alimentando ciertas normas sociales, pautas de comportamiento, roles, modelos, ideales y valores. En el caso de la feminidad, la norma vincula lo que es ser y comportarse como una mujer a la necesidad de protección, la infantilización permanente, la fragilidad y la falta de agencia (incapacidad de decidir y actuar por

una misma), pero también a la presunción de culpabilidad, el recelo y la sexualización que son evidentes, por ejemplo en relación con las violencias sexuales en el espacio público donde, por un lado, se despliegan políticas que descontextualizan y distorsionan el funcionamiento de este tipo de violencias y, por otra, se aprovechan cuestiones vinculadas a la seguridad de las mujeres para reforzar su exclusión del espacio público y de los espacios de decisión. Es el caso de las narrativas de terror sexual, que generan un nivel de alarma y de miedo entre las mujeres frente a las agresiones sexuales en la calle que se usa para disciplinarnos y recordarnos qué lugar debemos ocupar -el espacio privado- y qué comportamientos son adecuados, mientras siguen planteando la presencia policial como única respuesta. Ante estos discursos, pueden plantearse dos propuestas de forma inmediata: un espacio público donde todo el mundo sea responsable del bienestar del resto, a través, por ejemplo, de campañas de pedagogía profunda y masiva sobre el consentimiento y la libertad sexual, o del diseño de rutas seguras con participación de las entidades y colectivos feministas y antirracistas, ambas propuestas se pueden aplicarse de forma expeditiva.

Al mismo tiempo, la mayoría de narrativas sobre la seguridad observan a la juventud, y especialmente a los hombres jóvenes y dentro de ellos a los hombres jóvenes migrados o racializados, como enemigo público número uno de la seguridad pública. Se alteriza y se deshumaniza a determinados grupos que sirven como chivo expiatorio de todos los males, sin profundizar, de nuevo, en el contexto y las causas en las que suceden las violencias sociales, poniendo el énfasis solo en el origen. Por el contrario, no se cuestiona el rol de la construcción hegemónica de la masculinidad, vinculada a la imposición mediante la violencia, la competitividad y el corporativismo masculino, como variable de la inseguridad, aunque los hombres jóvenes son a la vez los principales perpetradores y las principales víctimas de la violencia en el espacio público. El factor relacional y contextual del género hace, pues, necesario revisar el estereotipo de víctima/victimario para entender cómo se construyen, interrelacionan y retroalimentan las violencias y la criminalidad.

3. La seguridad desde una perspectiva holística e integral está profundamente relacionada con la conciencia de nuestra vulnerabilidad, construcción de vínculos y gestión del cuidado, que no es neutral en términos raciales y de género.

La seguridad y la sensación de seguridad están íntimamente relacionadas con la existencia o fragilidad de vínculos sociales y la gestión del cuidado y de la vulnerabilidad humana, que se distribuye de forma desigual en función del género, la clase y el origen, de tal forma que la sensación de la

vulnerabilidad será diferente en el caso de una mujer mayor que vive sola, de una persona desahuciada o de un hombre de mediana edad propietario de una empresa. Asimismo, la gestión del cuidado recae mayoritariamente, de forma falsamente naturalizada y gratuita, en las mujeres trabajadoras y, en especial, en las mujeres migradas, por el efecto de la cadena global de los cuidados. Asimismo, las mujeres acabamos asumiendo progresivamente cada vez más el peso en el sostenimiento y la reproducción de la vida humana, frente a la retirada del Estado, en manos del capital financiero y la desregulación. Lo que el feminismo decolonial propone es una seguridad comunitaria y cotidiana que sitúe la vulnerabilidad en el centro de los debates y prácticas políticas y que pase por la recuperación de los vínculos comunitarios, la defensa de los territorios y la vida y la responsabilización colectiva en la gestión de los cuidados.

3. Acabar con la criminalización y la estigmatización



El concepto de alteridad puede resultarnos muy útil cuando hablamos de criminalización y estigmatización. La alteridad es el proceso mediante el cual los miembros de un grupo social se explican y crean una imagen de cómo son los demás en su vida. Con frecuencia este proceso responde a las relaciones de poder y autoridad de los grupos sociales con más privilegios para categorizar a los demás de forma estereotipada. Las mismas imágenes mentales que crean de los demás suelen suponer además un refuerzo de la propia identidad.

La construcción (consciente o inconsciente) de la alteridad es lo que permite vulnerar derechos de personas que, si no hubieran sido previamente estigmatizadas, sería algo mucho más difícil de justificar. Relacionar a grupos enteros de población con la generación de inseguridad es un pretexto para negar sus derechos. La criminalización y estigmatización de determinados colectivos es habitual. Las políticas públicas en muchas ocasiones perpetúan y refuerzan imaginarios, en vez de centrarse en dar soluciones a las necesidades materiales de las personas.

Los medios de comunicación son uno de los principales responsables de la contribución a la fractura de la cohesión social y fragmentación de la sociedad que esto supone. Se lucran con el alarmismo de las noticias de sucesos, que resaltando la espectacularidad de los conflictos cotidianos

aumentan la cantidad de clics. Permiten las noticias de empresas de seguridad privada que incrementan convenientemente el miedo a ser robado, a que te okupen el piso, a vivir tranquilo. Con demasiada frecuencia tienden a hacer de altavoz de la versión policial, validándola y poniendo el foco de atención en el hecho ocurrido en vez del marco estructural que la ha generado. Desgraciadamente, es una excepción dentro del periodismo encontrar investigaciones que sitúen las desigualdades como la fuente de los conflictos que se describen. Es habitual, pues, que se dé voz a las víctimas que por ejemplo han sufrido un hurto y que se niegue la voz a colectivos de personas, que de por sí ya les es negada, quedando sobrerrepresentadas determinadas opiniones.

Es por ello, que si queremos actuar en favor de la cohesión y generar comunidades fuertes, es necesario actuar contra los tratamientos racistas y estigmatizadores que se hacen desde los medios, denunciándolo públicamente. También está a nuestro alcance intervenir en los debates que forman los lectores en los comentarios de las noticias, donde discursos transformadores suelen estar ausentes.

Esta estigmatización y criminalización tiene un fuerte impacto sobre la vida material de muchas personas. Las identificaciones policiales por perfil étnico son uno de los ejemplos más evidentes. La identificación por perfil étnico es una práctica policial muy habitual y normalizada en sociedades en las que conviven personas con pluralidad de orígenes étnicos y raciales. Consiste en seleccionar a las personas a las que identificar no en función de sus actos, sino en función de sus rasgos físicos o etnia. No en función de lo que han hecho, sino en función de “lo que parecen”. En la práctica, las apariencias étnicas y raciales no hegemónicas son, para la policía, un motivo de sospecha bajo el que se justifica el control identitario sistemático de determinados grupos. Y es que según datos de los Mossos d'Esquadra, un 54 % de las identificaciones corresponde a personas extranjeras. Teniendo en cuenta que en Cataluña la población extranjera representa el 13,7 % del total, esto supone que la probabilidad de una persona extranjera de ser parada por la policía multiplica por 7,4 la de una de origen estatal. Según un informe de SOS Racismo, en el 81 % de los casos, las personas identificadas no fueron llevadas a comisaría, lo que indica de forma evidente que no estaban cometiendo ningún acto delictivo.

La identificación por perfil étnico no solo deja secuelas en el individuo que es identificado, puesto que le genera miedo y desconfianza y supone una grave vulneración de los derechos humanos, sino que va más allá: fomentan la criminalización, legitiman y alimentan el estigma social de criminalidad asociado a los colectivos racializados y migrantes. Por otra parte, la presencia policial genera una sensación de inseguridad y alerta en

las calles y se crea un falso clima de emergencia social que después ve su traducción en discursos políticos xenófobos y racistas.

Dejar de tener una actitud pasiva ante las identificaciones y pasar a ser actores de visibilización y denuncia es la única manera de reducir el margen de discrecionalidad e impunidad de que disponen los agentes actualmente. Un ejemplo lo encontramos en Madrid con las Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos, un colectivo formado por vecinas que tuvo su actividad entre finales de la primera década y principios de la segunda de este siglo. Uno de sus objetivos fue visibilizar las prácticas sistemáticas y constantes de vulneración de derechos y libertades fundamentales. Para ello, salían a la calle con chalecos identificativos para observar y documentar la labor policial en relación con los controles racistas con el fin de ejercer un repudio público y constante de estos operativos. El ejercicio de la desobediencia civil contra la criminalización de una parte de la sociedad fue, también, una oportunidad de encuentro entre las personas que eran objeto de esas redadas. El ámbito de actuación de las Brigadas no se quedó ahí, sino que llegaron a llevar a juicio a la Delegación del Gobierno por vulneración de derechos fundamentales y a denunciar a España ante la ONU.

4. Recuperemos el espacio público y la vida en común



Existe un consenso en la criminología que afirma que el temor de las personas a ser víctimas de un delito muchas veces no se corresponde con las posibilidades reales de sufrirlo. O lo que vendría a ser lo mismo: a menudo no existe una correspondencia directa entre el aumento de los delitos y la percepción de inseguridad. ¿Entonces, qué es lo que nos hace sentir más o menos seguras?

Autores como Robert Samson defienden que aquellas personas que viven en barrios con más lazos comunitarios experimentarían menos niveles de miedo y que el individualismo y el aislamiento social no favorecen que nos sintamos seguras.

Y es que el espacio común, como espacio de vínculos y punto de encuentro, ha ido perdiendo protagonismo. Hoy en día existe una fuerte ofensiva por convertirlo en un simple espacio de circulación, con el propósito de que únicamente lo utilicen las personas en la medida en

que consuman. Este cambio de uso, de acuerdo con las lógicas del capital, ha despojado a las personas de una de las herramientas que les aportaba mayor seguridad: el vínculo y el conocimiento recíproco con las vecinas.

Así pues, el espacio común (la calle), se convierte en un espacio segregador e individualizador de la sociedad. Cada vez conocemos menos a nuestras vecinas y las personas con las que compartimos espacios a diario. La construcción-conversión de barrios residenciales en barrios-dormitorio, el abandono para la especulación de determinadas zonas de las ciudades, el abandono del pequeño comercio en beneficio de las grandes superficies,... han sido algunas de las mutaciones que han ido restando vida a unos barrios que, poco a poco, han ido perdiendo su propia identidad.

Y esto solo alimenta la sensación de no poder confiar en nadie, que todo el mundo puede poner en peligro nuestra integridad. Los constantes mensajes criminalizadores y estigmatizadores (desde los medios de comunicación hasta las propias actuaciones policiales) crean un “otro” que tememos y que nos hace encerrarnos más a nosotros mismos.

Esta mercantilización del espacio público acaba generando ciudades que no todo el mundo tiene derecho a habitar. A las personas pobres se las expulsa del espacio público a través de ordenanzas por el civismo y de un urbanismo pensado estrictamente para que no sea habitable. Una buena muestra de ello son las construcciones hechas expresamente para que nadie pueda detenerse a descansar (como los bancos individuales) o de personas sin hogar multadas por dormir en la calle. La mercantilización del espacio público se pone de manifiesto con ejemplos como el siguiente: si bebes irrefrenablemente alcohol en una terraza de un bar, está perfecto; en cambio, si bebes en un banco con unos amigos, es un peligro y es algo que se tiene que perseguir (sobre todo en determinadas zonas). Al mismo tiempo, ciertos grupos sociales experimentan el espacio público como un espacio más inseguro que el privado, por las violencias racistas y sexistas que se viven en él y que, si bien se replican en las comunidades y núcleos familiares, estas constituyen, en último término, un refugio hacia el maltrato institucional, como nos recordaba la feminista antirracista referente bell hooks.

La calidad de la convivencia y la socialización del cuidado está relacionada o sujeta a un espacio público de calidad y a su disfrute, por lo que será necesaria una resignificación del espacio común como espacio cívico y de circulación, que combata el urbanismo pensado para aislarnos, creando espacios no mercantilizados que permitan encontrarnos y crear vínculo las unas con las otras. Una calle en la que nos conozcamos y que, por tanto, signifique una calle en la que confiamos, un espacio donde nos sintamos cómodos y libres de miedos y prejuicios. Un espacio más vivo, con más actividad y en el que no se transite simplemente, un espacio de encuentro donde aprender de la comunidad y constatar que

es el vínculo y el conocimiento de las demás lo que nos hace sentir a gusto donde vivimos.

Las noticias alarmistas generan una percepción de inseguridad que hace que percibamos las calles de forma cada vez más hostil. A un modelo de seguridad que nos quiere aisladas y solas en casa debemos contraponer un modelo que signifique la intensificación de la vida en común. Por eso los Ateneos, los Centros Sociales, los Casales, las asociaciones de vecinos y vecinas, las entidades de ocio y de cultura popular y, en general, todo el tejido que genere espacios de encuentro con valores de horizontalidad y apoyo mutuo son imprescindibles.

5. Despolicialización



Actualmente parece que cualquier conflicto que surge en la sociedad puede abordarse solo desde el ámbito policial.

Pero la policía es un invento relativamente reciente. Los estados la crearon en el siglo XVIII para poder reaccionar a las revueltas sociales que empezaban a ser incontrolables. Ya desde sus inicios la policía sirvió como mecanismo reproductor de desigualdades, ayudando a detener las crecientes demandas sociales. Hoy en día sigue existiendo y siendo una fuerza de orden y seguridad, dedicada a defender sobre todo el Estado y el orden existente.

El aparato policial no está pensado para defender a la población. Tal y como defiende el veterano estudioso de la policía David Bayley, la policía no impide los delitos ni está ahí para protegernos de los “malos”.

⁽¹⁾ Este imaginario, creado a través de series y películas, se desmiente claramente cuando se verifica que la detención de personas por delitos graves es algo poco habitual por parte de los agentes uniformados. La mayor parte de su tiempo, un policía se dedica a patrullar y a poner multas o detener a personas por delitos menores. El autor también afirma que no hay ningún tipo de correlación entre el número de policías y las tasas de delincuencia, así que de nada sirve derrochar el dinero

(1) David Bayley, “Police for the Future”, Oxford, UK, Oxford University Press, 1996, pp. 25-28.

público en más policías y no destinarlo a la redistribución de la riqueza o a los derechos sociales.

La policía solo tiene en cuenta lo que se llama derecho penal de autor: únicamente considera el delito sin preocuparse por las causas que lo han provocado. Además, no va a la raíz del problema para solucionar los conflictos. Todo lo contrario, una vez se detiene o se encierra al “delincuente”, se crea la falsa idea del restablecimiento como si en la normalidad todo fuera como una seda y el problema fueran personas concretas inadaptadas, en lugar de un modelo de sociedad profundamente injusto y con un sistema de valores perverso.

Mucha de la población que ha quedado económicamente excluida siente una profunda animadversión hacia esta institución que, en lugar de ser una tuteladora de sus derechos, se convierte en una de sus principales apisonadoras.

A estas alturas también podemos decir que muchos de los intentos por transformar la policía en una institución libre de autoritarismo no han fructificado. Es significativo el incremento de esfuerzos para legitimarla socialmente. Los constantes abusos de poder de los cuerpos policiales se alternan cada vez más con la voluntad de mostrar una cara más amable a través de la denominada policía de proximidad, que permite integrar sus garras y sus lógicas en espacios que hasta hace pocos años les eran desconocidos: una comunidad o barrio, en lugares como escuelas o institutos, un centro de ancianos, una reunión de una asociación de vecino. En esta dirección iría también la asunción de cada vez más tareas no directamente relacionadas con su función como podrían ser el acompañamiento en violencias sexuales y de género o las formaciones en ciudadanía o prevención de las drogodependencias.

La cosmovisión propia del estamento policial pone su mirada en el peligro. Por eso siempre intentará extender el control social e inmiscuirse en las libertades más básicas. La proliferación de cámaras por las calles para el control poblacional es quizás el ejemplo más visible.

La policía afronta los problemas sociales como una simple gestión de riesgo que conduce, en la práctica, a una estigmatización y categorización de la población según su presunto nivel de peligrosidad. A través de esta mirada chapucera, se discrimina “preventivamente” a muchísimas personas.

A raíz de las luchas que denuncian los constantes asesinatos policiales con sesgo racista en EE. UU., han resurgido las propuestas de desin-

versión en el estamento policial para invertir en educación, sanidad, salud mental, mediación, etc.

Debemos avanzar hacia un modelo donde la policía cada vez sea retirada de más espacios y donde ganen terreno las comunidades empoderadas que trabajan para resolver sus propios problemas partiendo de mecanismos de mediación comunitaria crítica.

6. Mediación



Los conflictos son parte inseparable de la convivencia y las relaciones sociales, desenfrenados por ideas, sentimientos, actitudes o intereses opuestos que pueden entrar en conflicto y que, a menudo, reflejan malestares por una distribución desigual del poder. Pese a que la concepción sobre los conflictos sociales que entienden las instituciones y, especialmente los cuerpos policiales, es prácticamente siempre negativa, -los conflictos hay que aplastarlos- cuando están canalizados de forma transformadora permiten avanzar hacia formas relacionales y sociedades más justas e igualitarias. Sin embargo, un conflicto político, social o personal desatendido, sea de forma inconsciente o porque hace emerger una situación de desigualdad que no interesa cambiar, puede derivar fácilmente en un aumento de la violencia interpersonal y colectiva y, en consecuencia, en un aumento de la inseguridad.

Para gestionar conflictos de convivencia y seguridad y canalizarlos hacia situaciones transformadoras, existen herramientas de resolución de conflictos alternativas al sistema penal, como la mediación comunitaria y la facilitación, procesos flexibles, participativos y que permiten intervenir cuando el conflicto está en los estadios iniciales y, por tanto, actuar de forma preventiva y estratégica, no solo reactiva. La mediación, por un lado, implica la intervención de un tercer actor, imparcial y neutral, que ayuda a las partes a acercarse y comunicarse para hacer emerger la situación que ha motivado la disputa, y acompaña la búsqueda de una solución que satisfaga a todas las partes en la mayor medida posible. A su vez, la facilitación tiene la tarea de crear un buen clima relacional y una óptima comunicación dentro de los grupos. Sin embargo, la neutralidad es un concepto cuestionado, ya que la persona mediadora está a su vez imbuida de unas visiones, estereotipos, construcciones mentales previas y posición en el mundo, que pueden condicionar la agenda de cuestiones en las que se pone énfasis o que se ignoran, o la consideración de facto-

res estructurales de explotación y opresión que motiven o condicionen el conflicto. Partiendo, pues, de la falacia de la neutralidad, es interesante explorar lo que se llama “mediación transformadora o transformativa” (Folger, 2008), que pone el foco no en la resolución, sino en la transformación de las interacciones destructivas de las partes en conflicto, buscando generar un clima de entendimiento que permita confrontar, posteriormente, los temas más conflictivos. Es una mediación que enfatiza las condiciones que crea, los vínculos y dinámicas generados en el proceso, y no solo el objetivo final o acuerdo a alcanzar. Esto nos vincula a una propuesta que se repitió durante la formación que organizamos desde la XEPC en febrero de 2022; la de actuar, ante una crisis de percepción de seguridad, fomentando el conocimiento, la construcción de confianzas y la relación entre el vecindario, incluyendo sectores excluidos o que son señalados como origen de la sensación de inseguridad, la de buscar encuentros y proyectos que versen sobre cuestiones constructivas, que empoderen y puedan despertar un entendimiento común, en lugar de abordar directamente la cuestión de la seguridad. Teniendo en mente, además, que este acercamiento tiene implicaciones directas en la percepción de seguridad e inseguridad.

Bajo nuestro punto de vista, el propósito de las acciones de mediación debe ser el de devolver a la comunidad su capacidad de actuar y responsabilizarse -desde una perspectiva transformadora y emancipadora- de los conflictos de seguridad y convivencia, como personas y grupos más afectados, y al mismo tiempo, más interesados, en la búsqueda de soluciones satisfactorias para todas. Por ello, consideramos que la creación de departamentos y áreas de mediación por parte de los ayuntamientos, son acciones en muchos casos carentes de perspectiva transformadora, insuficientes, infrafinanciadas, reactivas, prácticamente aplicadas solo a problemas de convivencia entre vecinas y que además están poco arraigadas, y que, a menudo, -con excepciones como las de Hospitalet de Llobregat- no consisten en empoderar o acompañar procesos comunitarios, sino que terminan siendo acciones aisladas y efímeras. Asimismo, consideramos una perversión del término mediación su adopción por parte de cuerpos policiales. Aunque toda reducción de respuestas violentas y punitivas en los conflictos sociales y políticos es una buena noticia, consideramos que, en el caso de su uso por parte de cuerpos policiales, la mediación no puede ser neutral ni aplicable entre dos actores que mantienen una relación de desigualdad estructural y abuso de poder; pero también porque actuar de forma reactiva cuando el conflicto ya ha estallado, o contra una expresión de protesta social, no es una mediación, es un chantaje para expulsar un conflicto del espacio público y es llevado a cabo desde una perspectiva de orden público y no de seguridad integral.

En su lugar, apostamos por iniciativas y propuestas que fomenten la cooperación, la solidaridad, la responsabilidad colectiva y los vínculos intergeneracionales y entre grupos y personas diversas, abordando las situaciones diferentes de vulnerabilidad y abandono institucional, empoderando a las comunidades y promoviendo su autonomía, la capacidad de gestionar de forma transformadora los conflictos que las atraviesan, en lugar de fomentar la dependencia con la institución y la policía. Que consistan, por ejemplo, en reforzar las áreas de mediación, pero, sobre todo, para formar a jóvenes y personas referentes de la comunidad como mediadoras, facilitadoras y educadoras de calle, que puedan actuar en casos de delitos leves, pequeña delincuencia, vandalismo o problemas de convivencia. Creando, al mismo tiempo, espacios deliberativos y de decisión sobre seguridad y otros aspectos relacionados (salud pública, planificación urbana y diseño de espacios, atención a violencias) que sean verdaderamente participativos y que incluyan a todos aquellos actores que tienen un papel en los conflictos urbanos y que, a menudo, son excluidos (jóvenes, personas migradas, trabajadoras sexuales, personas sin hogar, personas que viven okupando, etcétera). Autores como Dammert (2005), advierten de la importancia de que estos considerados “otros” participen y den sus opiniones y visión de las necesidades y problemas de seguridad y convivencia en la comunidad. Todo ello, para construir formas de gestión y transformación de conflictos que nos permitan, progresivamente, confiar en las herramientas y potencialidad de nuestras vecinas, para hacernos sentir más seguras, contribuyendo a frenar la expansión innecesaria e interesada de las funciones policiales.

7. Justicia transformativa para estar más seguras



Llevar cada vez a más personas a la marginalidad penitenciaria implica, éticamente, un acto más de venganza que de justicia. Más aún, teniendo en cuenta que la cárcel fracasa en su función rehabilitadora y que muchos de los penados en lugar de salir con más herramientas y recursos para hacer frente a la situación en la que se encuentran, salen trastocados y con el entorno social más desestructurado. La mayoría de personas que acaban en prisión provienen de clases sociales económicamente empobrecidas y han sido condenadas por delitos (contra la salud pública y contra el patrimonio

y el orden socioeconómico) que tienen mucho que ver con la pobreza. Tal y como dice Jeffrey Reiman: “el sistema de justicia penal excusa e ignora los delitos de los ricos que producen profundos daños sociales, mientras que criminaliza los comportamientos de los pobres y de los no blancos, incluidos aquellos que apenas producen daños sociales” . El sistema punitivo está pensado para mantener los privilegios de los más ricos, no para solucionar los posibles conflictos que surgen en cualquier sociedad.

Más allá de la ética, la criminalística no ofrece ninguna evidencia de que en buena parte de los delitos, una mayor punitividad suponga una reducción de la criminalidad. Varios informes demuestran que pasar más tiempo en prisión aumenta las posibilidades de delinquir.⁽²⁾ En la mayoría de casos la prisión ni siquiera tiene un efecto disuasorio, porque la mayoría de delitos se producen por actos impulsivos o por causas estructurales enquistadas.

Además, el sistema punitivo ni siquiera sirve para acompañar a aquellas personas que han sido las visiblemente más afectadas por la eclosión de un conflicto. La acción del sistema judicial se limita a juzgar el episodio delictivo de forma unilateral y coercitiva sin inmiscuirse en el contexto en el que ha surgido y sin producir ningún tipo de transformación en las causas estructurales. Durante el proceso, además, raramente se preocupa por la reparación de la situación, ya que centra su interés en encontrar al presunto culpable de la situación y en aplicar una condena.

La finalidad de la justicia debería ser reconocer y reparar el mal generado y establecer mecanismos que garanticen que no se vuelva a repetir. Para llevar a cabo este propósito debemos cuestionar la lógica punitiva así como la prisión, que es su expresión más significativa e incompatible con una sociedad radicalmente democrática. Entendemos que el sistema judicial tal y como está montado, en lugar de ofrecer soluciones, se convierte en una pieza más del ciclo de violencias recíprocas que generan y perpetúan la situación de inseguridad. ¿Pero entonces, qué opciones tenemos?

Existen diferentes nociones y praxis de justicia, tantas como posiciones desde las que se construye su definición (en función de la ideología, la cultura, los objetivos, los intereses, los proyectos políticos, el lugar en las relaciones de poder, etc.). Una de las aportaciones que queríamos visibilizar tiene su origen en lo que podríamos denominar como justicia transformativa (en otros lugares aparece como responsabilización comunitaria) que intenta ofrecer cambios en los sistemas sociales, planteando alternativas a la justicia penal en casos de violencia interpersonal.

(2) *Creative Interventions (2009). Toolkit, una Guía Práctica para Terminar con la Violencia Interpersonal.*
[<https://www.creative-interventions.org/wp-content/uploads/2020/10/toolkit-completo.pdf>]

La justicia transformativa se basa en la noción de que un conflicto entre dos partes nunca es un asunto de solo dos individuos como si fueran aislables del resto, sino que proviene y afecta a toda la comunidad. Es consciente de que las comunidades no son neutras y que deben ponerse sobre la mesa los diferentes factores de desigualdad (género, clase, etnia, edad, sexualidad, identidad nacional, lengua, entre otros). Además de tener en cuenta las causas estructurales que originan el conflicto, la justicia transformativa lo interpreta como una oportunidad educativa y relacional.

Pero, ¿cómo podría trasladarse esto a la práctica?

Imaginemos que algunos de los chavales de nuestro barrio con los que tenemos relación cometen un robo con fuerza y son pillados. Imaginemos que, más allá de la respuesta ordinaria (judicial y policial), se realiza un acompañamiento de los chavales en todo el proceso. Que aparte de preocuparnos por lo que han hecho, nos preocupamos por la situación que tienen en casa, les apoyamos ante los abusos de poder que suelen ser intrínsecos a todo proceso punitivo. Imaginemos también que les mostramos referentes que han pasado por situaciones similares y que han optado por otras opciones de ganarse la vida o ser respetados por el grupo. Que además, les presentamos personas con las que se puedan identificar que les expliquen qué ha supuesto para ellas pasar por un atraco. Que, por otra parte, tenemos la capacidad de ir al comercio donde se ha dado la situación de violencia, hablarles de la estructura colectiva que formamos parte, exponer la situación personal que viven los chavales para generar empatía y preocuparnos por si necesitan algo. Sigamos imaginando que les podemos ofrecer apoyo psicológico si es necesario (o luchar para que se les ofrezca a nivel público) o acompañamiento durante los primeros días que el miedo puede invadirles por la experiencia vivida. Que en lugar de hacer que las víctimas se sientan solas y aisladas, encuentren un apoyo que les aleje el miedo y, en ese apoyo, se sientan parte de la comunidad. Seguramente es mucho imaginar, pero quizás no tanto.

Aunque justicia, paz y convivencia son grandes palabras, creemos que la mejor forma de construirlas es de abajo hacia arriba, ya que, además de exigir a las instituciones públicas la responsabilidad que les corresponde, es fundamental influir en el pensamiento y las acciones de la comunidad y así transformarla.

Bibliografia:

LDD15x04. "Policía y Securitismo II: Policía y desigualdad". [https://www.ivoox.com/ld-d15x04-policia-securitarismo-ii-policia-y-audios-mp3_rf_77890953_1.html].

Dammert, L. (2005). "Prevención comunitaria del delito en América Latina: desafíos y oportunidades". *Desafíos*, vol. 13, julio-diciembre, 2005, pp. 124-156. Universidad del Rosario, Colombia.

Folger, J. (2008). "La mediación transformativa. Preservación del potencial único de la mediación en situaciones de disputas". *Revista de mediación*. Año 1. N° 2. Octubre 2008.

García, S. (2021). *Metropolice*. (1ª ed.). Traficantes de sueños.

hooks, b. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Traficantes de sueños.

Francis T. Cullen, Cheryl Lero Jonson, Daniel S. (2011). *Prisons Do Not Reduce Recidivism: The High Cost of Ignoring Science*.

L'aparença no és motiu. Identificacions policials per perfil ètnic a Catalunya (2018). Informe de SOS Racismo Catalunya y plataforma de entidades Pareu de Parar-me

Controles de identidad racistas en Madrid (2011). Informe de las Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos.

[<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0032885511415224?journalCode=tpjd&>].

[<https://vientosur.info/category/revista/vientosur-no-168/>].

[https://brigadasvecinales.org/wp-content/uploads/2011/11/INFORME_BRIGADAS_2011.pdf].

Vitale, Alex S. (2021). *La fi del control policial*. (1a ed.). Tigre de Paper. [Trad. cast.: Vitale, Alex S. (2019). *El final del control policial*. (1a ed.). Capitán Swing].

Whitzman, C. (2008). *The Handbook of Community Safety, Gender and Violence Prevention. Practical Planning Tools*. Londres, Earthscan

estructurespopulares.org

Xarxa d'Estructures Populars i Comunitàries